

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 11516.-

VISTO:

El Expediente N° OE-6201-T-2009; y

CONSIDERANDO:

Que el señor TAGLIAFICO RUBEN HORACIO; DNI N° 10.399.289 solicita la renovación de la Licencia de Taxi N° 38053.-

Que el solicitante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 10331 y sus modificatorias para gestionar la renovación de la Licencia de Taxi.-

Que en las presentes actuaciones obran los informes del Órgano Ejecutivo Municipal correspondientes al trámite solicitado.-

Que en virtud de lo anteriormente considerado corresponde acceder al pedido de renovación de la Licencia de Taxi identificada con el número de interno 330, a favor del señor TAGLIAFICO RUBEN HORACIO.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 109/2009 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 14/2009, el día 10 de septiembre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 15/2009, celebrada por el Cuerpo el 24 de septiembre del corriente año.-

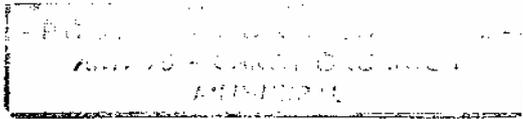
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1º): RENUEVASE la Licencia de Taxi, identificada con el número de _____ interno 330, Licencia Comercial N° 38053, a favor del señor TAGLIAFICO RUBEN HORACIO, DNI N° 10.399.289, por el término de cinco (5) años de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 10331.-

ARTÍCULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda _____ dará cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Tarifaria Vigente, imponiéndose al permisionario el pago de la tasa de actuación administrativa allí determinada.-

ARTICULO 3º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (Expediente N° OE-6201-T-2009).--

ES COPIA:
omm.

FDO: BURGOS
FERRARI

Ordenanza Municipal N° 11516	2009
Forma de Trámite	
CANTON DE LA CIUDAD DE NEUQUEN	
Expte N° OE-6201-T-09	

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1742
Fecha 30 / 10 / 09